



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA
JEFATURA

Excmo. Señor:

Registrado al n.º 12 de 9

Como continuación a mi escrito de fecha 17 del actual, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E., que a las 21,54 horas del día 17 del corriente, al presentarse el mozo guarda-agujas de la Estación férrea de Cella de esta provincia, BUENAVENTURA TIO YAGUE en el cambio de agujas número 1 en dirección a la de Santa Eulalia del Campo en el hectómetro 4 del kilómetro 115 del ferrocarril Central de Aragón para dar entrada al tren mercancías número 7,001, observó que existía piedra triturada encima del carril y espadín de dicha aguja y que el farol había sido sacado de su lugar y colocado encima en distinta posición a la que tenía que estar en relación con la aguja y una vez abierta ésta se percató de que entre ella y el rail había dos trozos de piedra triturada, lo que hace suponer que fueron colocadas antes de transitar por aquél lugar el tren correo número 86 en dirección a Calatayud y a su paso, por la presión ejercida por el borde de las ruedas, abrió el espadín y trituró los obstáculos que se hallaban entre éste y el rail sin que se observase anomalía alguna en el convoy, ni el personal empleado en dicha estación se percatase de lo ocurrido hasta dar entrada al tren primeramente mencionado.

Tanto por la colocación de las piedras en la aguja, como por el cambio de la posición normal del farol de señales, queda la idea de ser casual el hecho y hace suponer fundadamente sea un nuevo intento de pro-

GOBIERNO CIVIL DE
HUELVA
RECIBIDA
22 OCTUBRE 1936
N.º 9366
TERMINO DE 19

ducir un sabotaje en el ferrocarril y precisamente al paso de convoyes de viajeros, realizado desde luego por personal conocedor de las prácticas ferroviarias y sin que tenga relación alguna con los bandoleros, por lo que, por el Servicio de Información de la Comandancia, con las fuerzas de las mismas y en colaboración con la Brigadilla del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R.E.N.F.E., con toda discreción se han montado servicios de apostaderos por aquellas inmediaciones y se practican activas gestiones para conseguir el descubrimiento del autor o autores de tales hechos, de cuyo resultado, de ser positivo, daría a su Autoridad oportuna cuenta.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 19 de Octubre de 1951.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.

Emmanuel Farién



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

PLAZA.



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

EXCMO. SEÑOR:

que se nota venir de un espina pinta

Registrado al n.º 1239

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que encontrándome en revista ordinaria por los Puestos de esta Comandancia, me fué comunicado haber sido observada en la estación del ferrocarril Central-Aragón del pueblo de Uella, en la madrugada del día 16, se había observado la rotura de un candado que sujetaba la cadena de seguridad de las agujas y habían colocado dos piedras, una encima de la primera placa deslizante y otra entre el carril y el espadín de la aguja.-

Seguidamente ordené que fuerzas del Servicio de Información, se trasladen al lugar de los hechos para la comprobación de lo ocurrido, donde ya se encontraba el Teniente Jefe de la Línea y Comandante del Puesto, viniendo en conocimiento de que al presentarse el mozo MIGUEL VILLARROYA ARNAU, en función del servicio a las 4'10, para dar entrada a la estación al tren expreso número 1, procedente de Zaragoza, observó se encontraba roto el citado candado y la colocación de las piedras, el que retiró estos obstáculos, circulando el tren sin novedad.-

A las 1'30 horas circuló en dirección a Santa Eulalia el tren mercancías 6.002, sin advertir nada anormal, por lo que se deduce que todo ello se debió realizarse después del paso de este tren.

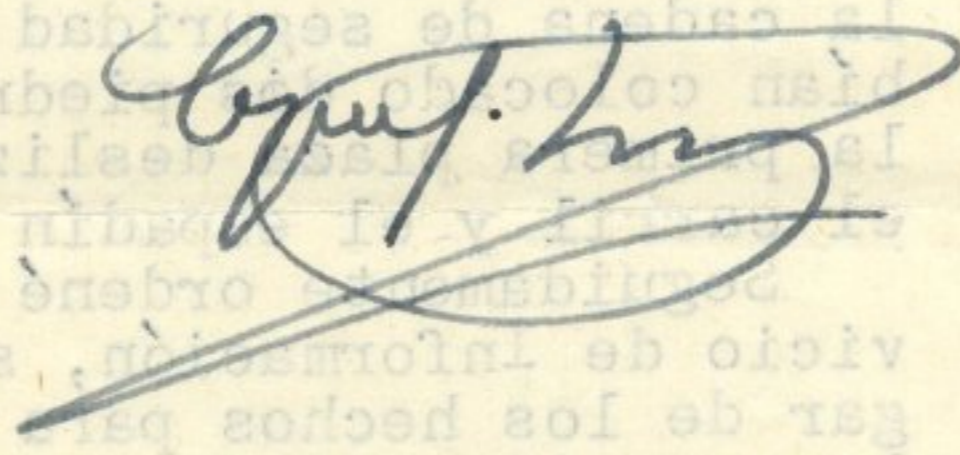
De las gestiones practicadas se ha comprobado que el mozo expresado ejerce esta profesión desde el año 1.936, es de buena



... conducta y antecedentes y de probada adhesión al Régimen, por lo que no existen sospechas sea este el autor si bien los que lo efectuaron son concedores del funcionamiento de dichas agujas, pudiendo haber producido con ello el descarrilamiento del mencionado tren, creyendo no ha sido cometido por bandoleros, ya que el lugar donde se cometió no es zona afectada ni considerado punto de paso.-

Desde los primeros momentos intervino en la instrucción de diligencias el Juzgado de Paz de aquella localidad, sin que hasta la fecha se haya conseguido el descubrimiento del autor o autores, continuándose las gestiones encaminadas a este fin, de lo que dará cuenta a su Autoridad caso favorable.-

Dios guarde a V.E. muchos años
TERUEL, 17 de Octubre de 1.951
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

Plaza

GUARDIA CIVIL
1332 COMANDANCIA
PUESTO DE CELLA

EXCMO. SEÑOR.

Número 94

A las 22'30 horas del día de ayer, dá cuenta por medio de oficio el Factor de Circulación en funciones D. PEDRO RUBIO PERIBÁÑEZ, al Comandante de Puesto que suscribe, que a las 21'54 horas del día 17 del actual, al regresar del cambio número 1, parte Santa Eulalia kilómetro 115 del ferrocarril Central de Aragón, de dar entrada al tren 7001, el Guarda Agujas Buenaventura Tito Yague, le denunció que en dicho cambio habían colocado dos piedras entre el carril y el espadín y que la farola de posición estaba tirada en el suelo y en la forma de posición del cambio, los obstáculos fueron colocados para el paso del tren correo procedente de Teruel número 86, que tiene la llegada a esta localidad a las 19'53 horas.

El Brigada que suscribe, acompañado del Guardia 2º Angel Garcia Meñaca, se presentaron sin pérdida de tiempo a la indicada Estación y en unión del Factor de Circulación fué reconocida la aguja, comprobando ser cierto todo lo expuesto, pasando acto seguido al reconocimiento de las inmediaciones y puentes de la vía, no apreciando huella alguna del au-

-tor ó autores del intento de sabotaje y de las diligencias practicadas para la localización y detención de los mismos, no ha dado resultado positivo hasta la fecha.

El Juzgado de Paz de esta localidad, instruye diligencias del hecho.

Lo que tengo el honor de participarlo a la respetable y superior autoridad de V.E. para su superior conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años
Cella 18 de Octubre de 1.951
El Brigada Comandante Puesto.

Jacinto Arribas



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Teruel

RP/fs.



Red Nacional
de los
Ferrocarriles Españoles

4.º Zona

Dirección

MC 32/71 ... Núm. 9/51

3-
Expem.
de la mantención ferroviaria
especial.

Tengo el honor de participarle que, con motivo del atentado criminal contra las instalaciones fijas de la estación de Cella, del día 17 del mes en curso, con el que se intentó hacer descarrilar al tren correo nº 86, de éstas a Zaragoza, y del que ya tiene V.S. antecedentes por los oportunos telegramas de la indicada estación, se ha venido en conocimiento de que a las 4 hs. del día 16, al ir a cubrir el mismo cambio nº 2 el Mozo de agujas Miguel Villarroya Arnau, para recibir tren expreso de Zaragoza nº 1, halló, también, dos piedras colocadas entre el espaldín del cambio y la vía que impedían el debido ajuste de las agujas, dejándolo entrabierto, con igual propósito criminal de producir el descarrilamiento del indicado expreso; procediéndose a retirar aquellas y dejar el cambio asegurado para el paso normal del tren 1, que lo efectuó sin novedad.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Valencia, 20 de octubre de 1951.

P. EL DIRECTOR DE LA 4ª ZONA,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA/

T E R U E L .

A las 21.54 horas de hoy día 17 actual
al regresar del cambio N.º 1 por vía de Calatayud
de las: entrada a las 7.00 y Guardado en
Buenoportura Tio Segue da cuenta al factor de
Cercadán en servicio, Pedro Rubio Peribán
que en dicho cambio han cobrado unas
piedras, entre el carril y el asfalto
en forma de poseiónes tiradas en el suelo
en la forma de poseiónes del cambio,
los otros cobrados cobrados al paso
de las cosas procedente de Teruel
N.º 86 para ocaionalmente descarrillando
su desperfecto de los vías

Cella 17-10-51

CELLA-473

El jefe de

Seguridad

Excmo Sr. Gobernador. Civil Teruel



DIVISIÓN INSPECTORA
DE LA
RED NACIONAL
DE LOS
FERROCARRILES ESPAÑOLES

Servicio Inspector de Explotación

Núm. 123

Exmo. Señor:

El pasado día 16, cuando el guarda-agujas de servicio en la estación de CELLA, a las 4,00 horas, se disponía a recibir al tren expreso número 1, observo, que el candado de la aguja número reseñado, había sido roto y que entre el espadín de la aguja y el carril, habiéndose colocadas unas piedras que impedían su cierre, dejándolo entreabierto, con ánimo sin duda de producir el descarrilamiento. Avisado el Jefe de servicio, se procedió a dejar en condiciones el cambio pasando el tren sin novedad.

Hoy día 17 se ha vuelto a observar la misma anomalía, preparado para el paso del tren correo número 86.

El hecho ha sido puesto en conocimiento de la Comandancia de la Guardia Civil.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.E. para su Superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 17 de Octubre de 1.951

EL INTERVENTOR DEL ESTADO

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.